



MUNICIPIO VILLA GUERERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO AL 31 DE MARZO DE 2023.

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (5): La cuenta está constituida principalmente por dos cuentas las cuales se integran de la siguiente manera:

1111 efectivo: -\$2,877,176.92, se constituye por un saldo con antigüedad al ejercicio fiscal 2023 por cantidad de **\$252,227.10** lo que esta administración hará las investigaciones correspondientes y notificará a la contraloría para su aclaración, aplicando la normatividad correspondiente; también se integra un saldo de **\$30,000.10** pesos correspondientes al fondo fijo en caja del ejercicio, además de un saldo de **-\$2,907,177.02** el cual se encuentra en conciliación bancaria por concepto de participaciones pendientes por ingresar contablemente, las cuales fueron registradas en el mes posterior.

1112 Bancos /Tesorería: \$38,416,473.69 (treinta y ocho millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.). Saldo reflejado al cierre del mes de febrero y el cual se integra de la siguiente manera:

- -6.16% de Participaciones Federales y Estatales de libre disposición.
- 40.68% de Recursos Etiquetados como lo son FIS MDF, FEFOM FORTAMUNDF, FASP, PAD entre otros.
- 65.48% por Recursos Propios de Gestión Municipal.

Recursos los cuales serán utilizados de una forma responsable para el pago a proveedores, prestadores de servicios y contratistas dentro del Ambas cuentas se encuentran integradas de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ACTUAL (FEBRERO-2023)	MES ACTUAL (MARZO-2023)	VARIACION (PESOS)
1110	Efectivo y Equivalentes			
1111	Efectivo	\$282,227.26	-\$2,877,176.92	\$3,159,404.18
1112	Bancos/Tesorería	\$51,430,393.96	\$38,416,473.69	\$13,013,920.27

Derechos a Recibir Bienes o Servicios: cuenta 1121 (Inversiones Financieras de Corto Plazo). Se cuenta con un saldo de **\$2,574,322.02** (dos millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos veintidós pesos 02/100 M.N.) al cierre del mes de marzo de 2023 esto debido a la celebración del convenio para el **Fondo Financiero de Apoyo Municipal 2023** con el Gobierno del Estado de México, creando un ahorro para amortizar gastos al cierre del ejercicio.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (6): La cuenta está integrada principalmente por el saldo que se tiene de la cuenta **1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRARA CORTO PLAZO**, el cual guarda un importe de **-\$104,014.24** (Ciento cuatro mil catorce pesos 24/100 M.N.), misma que de acuerdo a los anexos al estado de situación financiera adjuntos al informe trimestral del Módulo 1 correspondiente al mes marzo de 2023; están integrados por un saldo de **-\$107,909.40** el cual se estará conciliando con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios para su aclaración por representar un saldo contrario a su naturaleza; así como montos pendientes de cancelar por concepto de comprobación de gastos.

Dichas cuentas se encuentran integradas de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ACTUAL (FEBRERO-2023)	MES ACTUAL (MARZO-2023)	VARIACION (PESOS)
1120	Derechos a recibir en efectivo o equivalentes			
1121	Inversiones financieras de corto plazo	1,624,199.07	2,574,322.02	-\$950,122.95
1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	-\$104,014.24	-\$104,014.24	\$0.00

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (7): sin movimientos en el mes de marzo de 2023.

Inversiones Financieras (8): Durante el presente ejercicio, será utilizada esta cuenta por los registros de las retenciones a participaciones por conducto del Gobierno del Estado de México por la celebración del Convenio para la Creación y Administración del fondo Financiero de Apoyo Municipal, el cual serán entregados en el mes de **marzo de 2023**.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (9): Es importante mencionar que para el mes de diciembre de 2022, se realizó el segundo levantamiento físico de inventarios por parte de la Sindicatura Municipal, Secretario Municipal y Contraloría Interna Municipal, asimismo se realizó una conciliación física-contable con el departamento de control patrimonial adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, cumpliendo con lo establecido en el marco normativo; dicha conciliación se realizó con saldos al mes de diciembre de 2022 detectando lo siguiente: Los bienes inmuebles se informa lo siguiente: En el sistema informático CREG Patrimonial, no cuenta con información cargada respecto a los bienes inmuebles, por lo que, el departamento de Control Patrimonial se encuentra requiriendo la información necesaria para su debido cumplimiento.

1231 TERRENOS: \$ 56,462,756.44 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos 44/100 M.N.). La cual no presenta movimientos al cierre del mes en comento.

1233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES: La cuenta refleja el saldo de \$ **134,815,955.88** (Ciento treinta y cuatro millones ochocientos quince mil novecientos cincuenta y cinco pesos 88/100M.N.). Cuenta la cual no presenta movimientos dentro del mes en comento.

1234 INFRAESTRUCTURA: La cuenta refleja el saldo de \$ **64,355,639.47** (sesenta y cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve pesos 47/100 M.N.). La cual no presenta movimientos dentro del mes en comento.

1235. CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO: La cuenta refleja un saldo de **1,895,275.90 (Un millón ochocientos noventa y cinco mil doscientos setenta y cinco pesos 90/100 M.N.)**. Es importante hacer mención que dicho saldo está pendiente de depurar la Administración 2019-2021 y, con fundamento en los LINEAMIENTOS PARA LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y EN BIENES PROPIOS DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO se llevara a cabo un análisis para su posible depuración.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ACTUAL (FEBRERO-2023)	MES ACTUAL (MARZO-2023)	VARIACION (PESOS)
1230	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso			
1231	Terrenos	\$56,462,756.44	\$56,462,756.44	0
1233	Edificios no habitacionales	\$134,815,955.88	\$134,815,955.88	\$0.00
1234	Infraestructura	\$64,355,639.47	\$64,355,639.47	\$0.00
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	\$1,895,275.90	\$1,895,275.90	\$0.00

1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: Refleja un saldo de **\$527,549.44 (Quinientos veintisiete mil quinientos cuarenta y nueve pesos 44/100 M.N.)**, el cual durante el mes en comento no reflejo ninguna variación.

1244 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE: cuenta que presenta un importe de **\$ 29,357,600.63 (Veintinueve millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos pesos 63/100 M.N.)**, sin tener variación durante el mes en comento.

1245 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD: Se encuentra representa por un importe acumulado de **\$ 108,646.64 (ciento ocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos 64/100 M.N.)** el cual para el mes en comento, no tuvo ninguna variación.

1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: el cual presenta un importe de **\$5,446,505.92 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos cinco pesos 92/100 M.N.)**. Saldo el cual en comparación al mes pasado, no obtuvo ninguna variación.

1247 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS: el cual presenta un importe de \$ 503,100.00 (Quinientos tres mil cien pesos 100/00 M. N.), el cual para el mes en comento, no tuvo ninguna variación.

Depreciación, deterioro y amortización acumulable de bienes: presenta un importe de \$17,673,255.86 saldo que se presenta al mes de marzo de 2023.

	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ACTUAL (FEBRERO-2023)	MES ACTUAL (MARZO-2023)	VARIACION (PESOS)
1260	Depreciación, deterioro y amortización acumulable de bienes	16,920,791.08	17,673,255.86	-\$752,464.78

Estimaciones y Deterioros (10): sin movimientos para inicios de este ejercicio fiscal 2023.

Otros Activos (11): la cuenta **1279 Otros Activos Diferidos** guarda un saldo de \$2,477.87, el cual está pendiente por aclarar por parte de la administración saliente.

Pasivo (12): Los pasivos del ejercicio fiscal al 2023 se encuentran integrados de la manera siguiente:

1.- 2111 Servicios Personales por pagar a Corto Plazo. Con relación a los anexos presentados en este informe se encuentra un importe a inicio del ejercicio 2023 de \$757,904.69 mismos que se estarán analizando para saber los motivos por los que no se cubrieron dichos pagos y se depurara con forme a lo establece la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo lo establecido en las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México. De igual forma se cuenta con un saldo al cierre del ejercicio 2022 por la cantidad de \$346,299.21 el cual corresponde a sueldos y salarios pendientes de cobro, por lo que esta administración estará realizando los análisis correspondientes para poder sanear dicho saldo. Así mismo se cuenta con la cantidad de \$2,684.60 al cierre del mes de febrero de 2023 el cual corresponde a Sueldos y Salarios pendientes de pago, cabe destacar que dicho saldo fue saldado en el mes posterior.

2.-2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Se adjunta al presente la relación de la integración del adeudo por un importe de \$583,410.86, los cuales se referencian de la siguiente manera:

- a) Adeudos de tipo corriente de administraciones pasadas por la cantidad de \$ 583,366.16 los cuales al inicio del ejercicio ya se contaba con ellos, de igual forma se realizará un análisis de depuración de proveedores por la posible existencia de duplicidad de registros en algunos casos; así mismo por el pago a proveedores por concepto recursos devengados pendiente de pago.
- b) Proveedores por Pagar a Corto Plazo de la administración actual por un monto de \$44.70; mismos que, de acuerdo con la disponibilidad de recursos que cuente la presente administración se estarán finiquitando y se expresan de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ACTUAL (MARZO-2023)
2110		
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	583,410.86

3.- 2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo: El importe que presenta la cuenta es de **-\$381,554.24** al cierre del mes de marzo de 2023. Saldo por el cual está integrado por Retenciones de ISPT, Retenciones de Cuotas y Aportaciones de ISSEMYM, Retenciones de ISR por Concepto de Arrendamientos y Honorarios; a lo cual se estarán realizando los análisis de cada una de las cuentas, debido a que reflejan de años anteriores saldos contrarios a su naturaleza y con ello realizar los ajustes correspondientes.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (13): Es importante Mencionar que los ingresos de gestión de vieron afectados directamente por varios eventos como lo son:

4110	Impuestos	6,833,122.29
4130	Aportaciones de mejoras	2,941,511.00
4140	Derechos	5,706,873.43
4150	Productos	1,358,162.27
4160	Aprovechamientos	67,082.86
4210	Participaciones Aportaciones	48,648,491.35

Gastos y Otras Pérdidas (13): Se describen aquellos capítulos del gasto con relevancia dentro del presupuesto ejercicio, siendo los siguientes:

1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE: refleja un avance respecto al presupuestado acumulado al mes por **11.90%** lo cual representa que se encuentra ejerciendo el gasto dentro de los límites establecidos por el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, de igual manera se informa respecto a la inversión cumple a la medida de lo posible con las metas establecidas al presupuesto acumulado modificado, destacando que gran parte de la prestación de los servicios públicos, sea tienden principalmente por el recurso humano, por lo que la mayoría del presupuesto es asignado al **capítulo 1000 Servicios Personales**.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS: refleja el **67.56%** entre el presupuesto acumulado autorizado y ejercido al mes de marzo de 2023, teniendo ahorros presupuestales dentro de este capítulo.

3000 SERVICIOS GENERALES: refleja una variación del **-21.37%** entre el presupuesto autorizado acumulado esto debido al comprometido de los servicios como lo son Energía Eléctrica y Alumbrado Público, Gas y telefonía los cuales estarán ejerciendo dentro del ejercicio 2023.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: refleja una variación del **-135.34%** entre el presupuesto autorizado acumulado y ejercido al mes de febrero de 2023, mismo que se integra por aquellas operaciones y funciones necesarias para que los organismos descentralizados tengan los recursos económicos necesarios para sufragar sus gastos como son al Sistema Municipal DIF e IMCUFIDE: así mismo el otorgamiento de subsidios a contribuyentes por cargas fiscales y apoyos al sector social.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES: Refleja una variación del **100%** sin tener recurso ejercido dentro del mes en comento.

6000 INVERSION PÚBLICA: Representa una variación de **65.37**, esto debido a las reparaciones de infraestructura hidráulica y mantenimiento a vialidades dentro del primer trimestre del ejercicio 2023 iniciando con la ejecución del Programa Anual de Reparaciones y Mantenimientos.

9000 DEUDA PÚBLICA: Representa una variación del **0.03%** correspondiente al ahorro generado al pago de ADEFAS del ejercicio 2022 dentro de este capítulo.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15).

Patrimonio Generado: la afectación de esta cuenta muestra al mes de marzo de 2023 un importe de **\$21,998,011.72** y acumulado por **\$315,694,890.44** aplicando lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México 2023.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)

Con respecto al análisis de los flujos de efectivo se traduce en dos vertientes:

1.-Los ingresos de gestión son aplicados principalmente en la prestación de servicios públicos, seguridad pública, protección civil y bomberos, en beneficio de la ciudadanía; así como los gastos derivados en operaciones administrativas.

2.-Los ingresos derivados de programas etiquetados; principalmente en inversión pública mismos que se traducen en el saldo que se tiene en Bancos es porque, se encuentran en proceso de ejecución; así mismo gastos contemplados en el programa FORTAMUNDF.

CONCEPTO	MARZO
Efectivo en Bancos - Tesorería	\$35,539,296.77
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00

Fondos con afectación específica	\$0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$0.00
Total de efectivos y equivalentes	\$35,539,296.77

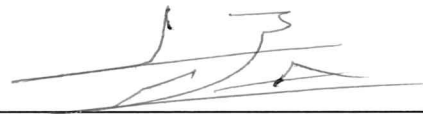
V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17).

Con respecto a la Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables, se refleja lo siguiente:

a) No existe variaciones dentro del mes en comentario.

2.- Gastos Contables no Presupuestarios: En cuanto a la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables, se refleja lo siguiente:

a) En relación con los egresos presupuestales no contables se tiene la variación de 4,092,599.24, esto debido al pago de ADEFAS y la aplicación de obras públicas en dominio público; así mismo en los gastos contables no presupuestales se cuenta con la variación de 93,612.00 los cuales son efecto de la disminución de los inventarios.



C. P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRAN

TESORERO MUNICIPAL





MUNICIPIO (1) MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO AL 31 DE MARZO DE 2023.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)	
Contables:	
Emisión de obligaciones: sin comentarios para el ejercicio 2023	
Avales y Garantías: sin comentarios para el ejercicio 2023	
Juicios: sin comentarios para el ejercicio 2023	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: sin comentarios para el ejercicio 2023	
Bienes en concesión y en comodato: sin comentarios para el ejercicio 2023	
Presupuestarias:	
Cuentas de Ingresos:	
8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$341,831,595.00
8120 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$280,276,351.80
8140 LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-\$4,000,000.00
8150 LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$65,555,243.20
Cuentas de Egresos:	
8211 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$193,602,276.80
8212 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$36,395,500.00
8214 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$4,000,000.00
8215 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSION PUBLICA	\$98,424,875.00
8216 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,408,943.20
8221 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$145,391,058.02
8222 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	\$ 19,510,068.59
8224 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$ 1,012.76
8225 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSIÓN PUBLICA	\$ 97,960,875.00
8226 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 9,408,943.20
8241 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 12,925,318.66
8242 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 12,403,606.39
8244 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$ -
8245 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSIÓN PUBLICA	\$ 370,388.00
8246 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
8251 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-\$ 29,386.00
8252 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
8254 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$ -
8255 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
8256 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
8271 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 35,315,286.12
8272 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,481,825.02
8274 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$ 3,998,987.24
8275 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INVERSIÓN PUBLICA	\$ 93,612.00
8276 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -

C. P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRAN AYUNTAMIENTO
TESORERO MUNICIPAL





VILLA GUERRERO NO. 064

2.3 Notas de Gestión Administrativa (3)

Periodo del 01 al 31 de Marzo de 2023.

Introducción (5): A través de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha originado que se realicen en los últimos ejercicios y los subsecuentes depuraciones o movimientos que se encuentran reflejados en los estados financieros contables, presupuestales y de gestión, por lo que se ha visto afectada principalmente el patrimonio del Estado de Situación Financiera actual. Así mismo es importante mencionar que las contingencias Sanitarias e Incertidumbre para garantizar los recursos financieros del municipio, ha originado una afectación directa a las finanzas; sin embargo, se ha priorizado el cumplimiento de obligaciones como lo son: el pago de nómina, pago a proveedores, determinación y pago de impuestos federales y estatales; así como de cuotas y aportaciones al ISSEMYM mediante convenio con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma, entre otros. Se realiza el pago de los convenios realizados por los juicios laborales del ente. Así como, establecer metas y medidas de austeridad necesarias para lograr que el municipio no se vea afectado en su gobernabilidad durante este ejercicio fiscal 2023.

Panorama Económico (6): La situación económica del país y con las reformas presupuestales llevadas a cabo por los Gobiernos Federal y Estatal, el Municipio de Villa Guerrero, en concordancia con estas políticas de contención del gasto, para el ejercicio fiscal 2023 ha sido considerablemente mejor en cuanto a economía, puesto que no ha tenido la necesidad de adquirir deudas con entidades financieras privadas, ya que en el presupuesto asignado por los diferentes gobiernos ha sido manejado de acuerdo a los estándares que el mismo se impone. Por otro lado es importante mencionar que las condiciones en que se encuentra la administración actual, a originado reactivar todas aquellas obligaciones para cubrir los tres elementos principales de la gobernabilidad, siendo los servicios públicos, seguridad pública y protección civil, no sin despreciar la necesidad de realizar una reingeniería financiera y dar por terminadas las obligaciones financieras convertidas en demandas perdidas en los ejercicios anteriores y con ejecución de cobro, así como los convenios en juicios laborales, del tribunal electoral y expedientes judiciales.

Autorización e Historia (7): La creación del Municipio fue a través de decreto emitido por la Legislatura del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 Título Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo el artículo 6o de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México que lo establece como uno de los 125 municipios del Estado de México, con fundamento en lo anterior se crea el Municipio de Villa Guerrero dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio. A la fecha la estructura del Ayuntamiento se encuentra integrado por un presidente, un síndico y seis regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y hasta cuatro regidores designados según el principio de representación proporcional, así como con las áreas necesarias para el adecuado cumplimiento de los servicios públicos. Se cuenta con un organismo público descentralizado municipal: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, así como el del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Guerrero. El municipio de Villa Guerrero se destaca como un municipio generador de empleos, derivado de su actividad principal: la producción y distribución de flores, follajes, y algunos productos del sector primario a nivel local, nacional e internacional, colocando al país, dentro de los primeros productores de flor, se localiza aproximadamente a 115 Kilómetros al suroeste de la ciudad de México a 60 Kilómetros al sur de la ciudad de Toluca, capital del Estado de México. De acuerdo las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de asignaciones por municipio que corresponden al FISMDF y FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2023, Villa Guerrero tiene 67,929 habitantes.

Organización y Objeto Social (8) Objeto Social: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se tiene como objeto social otorgar los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Principal Actividad: con respecto a los puntos anteriores, cada uno de los regidores tiene una comisión y actividades necesarias para la aplicación de los objetivos municipales, así como las tareas encomendadas al Presidente y Síndico Municipal de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ejercicio Fiscal: dentro del presente ejercicio se dará prioridad al cumplimiento del plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, con el objetivo de cubrir todas aquellas demandas ciudadanas y necesarias para el bienestar social y económico del municipio. Claro haciendo mención que este estará alineado al Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo.

Régimen Jurídico: El Régimen en el que se encuentra ante el Servicio de Administración Tributaria es de Persona Moral con obligaciones de retenedor.

Consideraciones fiscales del ente: El ente se ha obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta de los servidores públicos y personas físicas con quien tenga contratos de servicios y entregarlo ante el Servicio de Administración Tributaria, así como presentar declaraciones anuales, servicios ambientales bimestralmente, declarar y enterar el 3% de Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal.

Estructura Organizacional Básica: El Municipio se encuentra integrado por el Ayuntamiento, el Director de Tesorería, Obras Públicas, Contraloría Interna Municipal, así mismo por direcciones administrativas, coordinadoras, jefes de área necesarias para el funcionamiento y posteriormente por personal operativo adjunto a las áreas administrativas, el cual se cuenta con un Organigrama aprobado en Gaceta Municipal del ejercicio 2023, aprobado así mismo mediante el tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2023.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: El Municipio no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitentes o fideicomisario.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (9): El Municipio de Villa Guerrero ha observado la normatividad emitida por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), así mismo se le ha dado seguimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como lo establecido en las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México y demás reglamentación aplicable.

El reconocimiento de la información financiera se ha realizado a costo histórico, así mismo de acuerdo a lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Por otra parte, el Municipio a partir del ejercicio 2013 implemento la base del devengo contable, así mismo se informa que para el ejercicio 2022 se aplicaran los momentos contables establecidos en la LGCG, de igual forma se aplicó lo que establece el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Numero 56 del 24 de diciembre de 2013, con respecto a la cuenta de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.

Políticas de Contabilidad Significativas (10): Al ejercicio fiscal 2023, no se aplicó los Efectos del Inflación ya que de acuerdo a lo establecido no rebaso lo estipulado para el registro de los efectos de la inflación en la información financiera, se ha llevado a cabo la depuración de varias cuentas contables, basándose en el mes de diciembre no hubo depuración de obras en proceso de ejercicios fiscales anteriores y del ejercicio fiscal en curso. Así como diferentes reclasificaciones, que nos ayudaron a mantener en dirección correcta el presupuesto, provisiones de cuentas por pagar a corto plazo como son de contratistas y entidades de gobierno, entre otras y las cuales se vieron afectados los resultados contables y por ende el resultado del ejercicio actual.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (11): Sin movimientos.

Reporte Análítico del Activo (12): El Activo Circulante se conforma por las cuentas de: Efectivo y Equivalentes; Derechos a recibir efectivo o equivalentes; Derechos a recibir bienes o servicios; Inventarios; Almacenes; Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes; y Otros Activos Circulantes obteniendo una variación -15,223,201.50 en el periodo, esto derivado a la disminución del saldo en bancos por el pago de obligaciones con proveedores, prestadores de servicios y contratistas, además del pago de AEDEFAS devengadas en el ejercicio 2022; por otra parte el Activo No Circulante se conforma con las cuentas de: Inversiones Financieras a largo plazo; Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; Bienes Muebles; Activos Intangibles; Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes; Activos Diferidos; Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes las cuales presentan una variación de -752,464.78, saldo que se encuentra representado por la depreciación mensual de Bienes Muebles, Bienes Inmuebles e Infraestructura de acuerdo en lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (13): El ente no cuenta con fideicomiso, mandatos y contratos análogos que afecten la situación financiera del Municipio.

Reporte de la Recaudación (14): La recaudación de los ingresos de gestión municipal al mes de marzo de 2023 a obtenido un alcance del 36.41% en comparacion a la ley de Ingresos Estimada, esto debido a las estrategias de recaudación y regularización fiscal, fortaleciendo los ingresos e incentivando a los contribuyentes para dar cumplimiento a los diversos programas dentro del presupuesto para el ejercicio 2023.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15): Se hace de su conocimiento en que las notas de desglose se describe la estructura que guarda la Deuda mismo que se describe a continuación:

a) Adeudos de tipo corriente de administraciones pasadas por la cantidad de \$ 583,366.16 los cuales al inicio del ejercicio ya se contaba con ellos, de igual forma se realizará un análisis de depuración de proveedores por la posible existencia de duplicidad de registros en algunos casos; así mismo por el pago a proveedores por concepto recursos devengados pendiente de pago. Proveedores por Pagar a Corto Plazo de la administración actual por un monto de \$44.70; mismos que, de acuerdo con la disponibilidad de recursos que cuente la presente administración se estarán finiquitando.

2.- 2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo: El importe mencionado principalmente se encuentra integrado por saldos en Cuotas y Aportaciones de ISSEMYM, adeudos con el Servicios de Administración Tributaria por conceptos de ISR Retenciones por Salarios, ISR Retenciones por arrendamiento y servicios profesionales correspondiente a ejercicios anteriores los cuales se están ya se están analizando para su posible depuración o esclarecimiento ante la Contraloría Municipal.

Por último, es importante mencionar que el Municipio se encuentra aplicando lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo lo establecido en las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México.

Calificaciones Otorgadas (16): Dentro del municipio se lleva a cabo una evaluación de armonización contable de la cual el municipio obtiene una calificación de acuerdo a la información que reporta, por lo que la calificación obtenida en la mayoría de veces es no menor del 97% gracias al manejo adecuado de la información interna dentro del Municipio. Además de obtener el Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal 2022.


Proceso de Mejora (17): En conjunto con la UIPPE, Órgano de Cotrol Interno y Dirección de Administración, se establece el adecuado control de la suficiencia presupuestal, lo que permite que no se efectúen compromisos de gasto sin antes contar con la suficiencia presupuestal para determinados proyectos presupuestales y partidas del gasto, se han establecido medidas de control en los procedimientos adquisitivos, verificando que estas se encuentren apegadas a los contratos celebrados con las empresas, así mismo en función del desempeño se encuentran integrados en los resultados obtenidos en las metas físicas presentadas en los informes ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Información por Segmentos (18): Sin comentarios referente a la información por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre (19): Sin movimientos.

Partes Relacionadas (20): No existen ningún tipo de partes ajenas que puedan involucrarse en la toma de decisiones del que afecte al municipio. Las decisiones que se toman son aprobadas por la Legislatura Local (cabildo) que conforma el Municipio de Villa Guerrero.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21): Se informa que la Documentación Contable está debidamente firmada e incluye al final la leyenda: "Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


C. P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN
Tesorero Municipal

